



**DECRETO DE ALCALDIA N° 765
ZAPALLAR, 31/03/2022**

VISTO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 20, N°1 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
2. Copias de documentos del vehículo Placa Patente JCDJ-74, para renovar permiso de circulación año 2022, con vencimiento el 31 de marzo de 2022.
3. Valores de Permiso de Circulación, informados por el Departamento de Permisos de Circulación mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2022.

DECRETO:

1. AUTORICESE pago de Permisos de Circulación año 2022 de los siguientes vehículos con vencimiento el 31 de marzo de 2022, por un monto total de \$640.679.- (Seiscientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve pesos), según se detalla:

PLACA	VEHICULO	MONTO
JCDJ-74	Furgón Mercedes Benz	\$640.679.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2. **EMITASE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el respectivo decreto de pago y posterior pago por parte de Tesorería Municipal.
3. **IMPUTESE** el gasto a la imputación correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08162D0000ZP913001202202200000765